

El Poder Judicial de Mendoza, Argentina, y su política de acceso a la justicia: el Centro Móvil de Información Judicial

La puesta en marcha del Centro Móvil de Información Judicial (CeMoIJ) por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Mendoza, en 2007, resulta ser un instrumento eficaz para fortalecer el acceso a la justicia de las personas. Esta hipótesis será trabajada a lo largo del presente artículo en el cual se analizará la actividad realizada por dicho centro móvil en el territorio y sus objetivos principales. Este se basa en un sistema de información judicial móvil, formado por dos unidades vehiculares (tipo van) que parten desde el edificio judicial, tres veces por semana, hacia los distintos puntos de la provincia. El CeMoIJ busca facilitar y promover el acceso de los habitantes a la justicia; brindar información en materia judicial; asesorar gratuitamente en temas civiles, laborales, familiares, previsionales, etc.; detectar y abordar problemas relacionados con la violencia; y asistir en asuntos vinculados a trámites judiciales y vías de acceso a la Justicia, entre otros.

El marco teórico adoptado se basa en el derecho de acceso a la justicia, en sus dos dimensiones, y la administración de justicia entendida como un servicio público. A partir de los mismos y con un Estado que tiene la obligación de adoptar medidas positivas respecto de ambos, se trabaja en torno a la eliminación de obstáculos y barreras que impiden el acceso a la justicia de las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Para la elaboración de este marco, se utilizarán normas de distintos instrumentos internacionales y recomendaciones derivadas de los órganos que forman el sistema interamericano de protección de derechos humanos.

El artículo está estructurado de la siguiente forma. En primer término, se realizará una introducción al problema existente en la provincia y la solución dada al mismo por el poder judicial provincial. Se relatará esta experiencia de oficina judicial móvil de la que participan, actualmente, el Poder Judicial, el Colegio de Abogados, el Instituto de la

Mujer y los municipios de la provincia. Luego, se detallarán las actividades llevadas adelante por el CeMoIJ. Se hará un análisis de las fuentes utilizadas entre las que se cuentan entrevistas realizadas a los operadores a cargo del Centro Móvil, así como estadísticas elaboradas por éste.

Con relación a los resultados obtenidos y su relevancia, puede sostenerse que, después de más de 13 años de puesta en marcha, se ha verificado la efectividad de la actuación del CeMoIJ como medida para mejorar el acceso a la justicia. Ello en virtud de la creciente demanda en su utilización, de la gran variedad de consultas realizadas, de la composición multidisciplinaria del equipo que realiza los abordajes, entre otros motivos. Así, la población logra ser informada, asesorada y acompañada por uno de los tres poderes del Estado a la hora de conocer sus derechos y acceder al sistema de justicia para hacerlos valer.

Finalmente, se concluye que con su permanencia en el tiempo y la calidad de su respuesta, el CeMoIJ se ha convertido en un instrumento que logra el fortalecimiento del acceso a la justicia. Además, con su trabajo en territorio y no en oficinas fijas, logra la eliminación de algunos de los obstáculos y barreras que pudieran existir para los habitantes. Aún cuando el resultado final de su actividad pueda ser mejorado, se trata de un instrumento cuya réplica en otros países resulta deseable y posible.

PALABRAS CLAVE: Acceso a la justicia; Centro móvil; Poder judicial; Administración de justicia; Ciudadanía.